



Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 046/2016

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR: San Salvador, a las diecisiete horas del día ocho de junio del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 053/2016, de fecha veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, presentada por _____, mediante la que requiere se le proporcione:

I. "EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN"

a) Solicitudes de información

1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
2. Número de solicitudes de información resueltas durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
3. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
4. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
5. Número de solicitudes de información en trámite durante el período señalado del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.

b) Solicitudes de información

6. Número total de requerimientos ingresados detallando:
 - a) Cantidad de requerimientos de información oficiosa
 - b) Cantidad de requerimientos de información pública
7. Número total de requerimientos denegados, detallando:
 - a) Cantidad de requerimientos de información confidencial
 - b) Cantidad de requerimientos de información reservada
 - c) Cantidad de requerimientos de datos personales

c) Tipos de denegatoria

8. De la cantidad de denegatorias durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016:
 - a) Listado de causales de denegatoria alegadas
 - b) Cantidad de denegatorias por causal
9. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
10. Copia de Índice de Información Reservada.





Banco Central de Reserva de El Salvador



d) Tiempo de respuesta

11. Tiempo de entrega de resolución a las solicitudes de información.
12. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.

II. EN MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

13. Detalle de Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.
14. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.
15. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución.
16. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución.
17. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.
18. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.

III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

19. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para realización de la Rendición de Cuentas en su Institución durante el último ejercicio realizado:
 - a) Fecha de realización
 - b) Lugar donde se realizó
 - c) Cantidad de personas asistentes
 - d) Copia de la agenda del evento realizado
 - e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado
 - f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de Cuentas
 - g) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas.

IV. EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA

20. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:
 - a) Fecha de nombramiento
 - b) Cantidad de servidores públicos que la conforman
 - c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión.
 - d) Unidad Administrativa a la que pertenecen los miembros de la Comisión.
21. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión Ética Gubernamental de su institución durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.





Banco Central de Reserva de El Salvador



22. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016.
23. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016, detallando:
 - a) Fecha de capacitación
 - b) Cantidad de servidores capacitados
 - c) Temas sobre los cuales versó la capacitación

V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD

24. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de Transparencia (según sea el caso), desglosando:
 - a) Fecha de nombramiento del Oficial de Información
 - b) Nombre del Oficial de Información
 - c) Currículo profesional del Oficial de Información
 - d) Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información.
 - e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección
 - f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección.
 - g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:
 - Detalle presupuestario
 - Ejecución presupuestaria hasta el 26 de mayo de 2016.
 - h) Inventario de equipo de oficina asignado a la UAIP/OIR/Dirección
 - Equipo tecnológico asignado
 - Inmobiliario asignado
 - Recursos para archivo asignado

El solicitante ha señalado para oír notificaciones el correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos y, **CONSIDERANDO:**

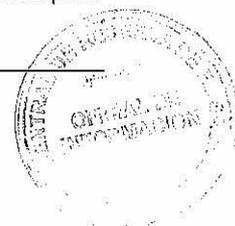
- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv





CREER PARA EL
EL SALVADOR
Institución más cercana

Banco Central de Reserva de El Salvador



la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los requerimientos de información relativos a participación ciudadana, rendición de cuentas y promoción de valores éticos y democráticos, por medio de correo electrónico a los Departamentos de Comunicaciones y Desarrollo Humano de esta Institución, quienes en respuesta a lo solicitado remiten información detallada en anexo:

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por

; en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico y en archivo adjunto la información solicitada relativa a acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y promoción de valores éticos y democráticos, detallados anteriormente para el período del 01 de junio de 2015 hasta el 26 de mayo de 2016". **NOTIFIQUESE.**

Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv